SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 370-2021
ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
TITULAR: RICARDO VICENTE POSADA VEGA C.C. No. 73.196.446

Informe secretarial: Doy cuenta a la señora Juez que el presente asunto se encuentra pendiente para resolver solicitud de amparo de pobreza. Al despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el anterior informe secretarial y analizada la solicitud de amparo de pobreza presentada por el solicitante RICARDO VICENTE POSADA VEGA, esta judicatura accederá a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 y ss., del capítulo IV del título V, del Código General del proceso donde se determina que la finalidad de esta institución jurídica es la de facilitar el acceso a la justicia y la igualdad a las personas menos favorecidas, que por su estado *"no se halle en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley debe alimentos, salvo cuando pretenda hacer valer un derecho litigioso adquirido a título oneroso"*

En su solicitud el solicitante afirma bajo gravedad de juramento, que no se encuentra en capacidad de sufragar los gastos que implica este proceso sin menoscabo para lo necesario para su propia subsistencia y de los suyo.

Por lo expuesto anteriormente y por ser procedente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Turbaco Bolívar,

RESUELVE.

CUESTIO UNICA: CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por el titular, el señor RICARDO VICENTE POSADA VEGA identificado con C.C No. 73.196.446, con los efectos que el artículo 151 del CGP determina.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 35 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 25-07-2022.
TURBACO - (BOLIVAR) 12 AGOSTO DE 2022.

LAURA ROBLES POLO
Secretaria